Corporación Educacional Colegio Concepción-Ñuble
Colegio Concepción de San Carlos
Rectoría



Proyecto Educativo Institucional 2023

Héctor Rodolfo Mora de la Hoz

Rector

San Carlos, diciembre 2022.

T: 422877170/ 422877171 contacto@cocosan.cl

1. CONTEXTO

1.1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Concepción de San Carlos es un establecimiento particular subvencionado gratuito, cuyo sostenedor es la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble, entidad sin fines de lucro depositaria de los principios del Humanismo Laico-Masónico, donde la tolerancia y el respeto por la diversidad son dos de los ejes fundamentales que cimentan su accionar.

El Colegio acoge, respeta y promueve los principios y valores generales que sustenta el Humanismo Laico en concordancia con las políticas de educación gubernamentales, expresados en los planes y programas de estudio formulados por el Ministerio de Educación, desde la Enseñanza Parvularia a Cuarto año de Enseñanza Media humanista-científico, con las adaptaciones curriculares estimadas como pertinentes y necesarias para responder a nuestra realidad como Comunidad Educativa, originándose de esta forma un Proyecto Educativo Institucional orientado a materializar el objetivo de perfeccionar al hombre por medio de la educación para lograr, por extensión, el perfeccionamiento de la humanidad.

Parte central de la intencionalidad del Proyecto Educativo del Colegio Concepción de San Carlos es el desarrollo armónico e integral de la persona, según la concepción Laica-Masónica y, por esta razón, el proceso de Enseñanza Aprendizaje debe presentarse como un sistema ajeno a toda manifestación de sectarismo, sea este de orden intelectual, político, religioso o doctrinal y su intencionalidad está orientada a incentivar la libertad de pensamiento, la búsqueda de la verdad y el constante perfeccionamiento moral e intelectual de las personas.

En la reestructuración del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento se desarrollaron las diversas etapas propuestas por el Ministerio de Educación, participando de manera activa e informada, los distintos actores de la Comunidad Educativa. Se trabajó con la metodología de planificación estratégica, dividiendo la tarea en diversas etapas, donde se abordaron tópicos considerados fundamentales en la reestructuración del PEI.

Destaca en este sentido, la tarea de identificar el fundamento filosófico e ideológico que representa la base de nuestra institución y establecer su relación con los principios y fundamentos del Humanismo Laico. Esta etapa del proceso estuvo a cargo del Equipo de Gestión y Técnico Pedagógico, y el producto de ese trabajo fue empleado como insumo en la elaboración de los Sellos, Visión y Misión del colegio, los objetivos de la institución, la elaboración de perfiles de los integrantes de la comunidad educativa y todo el proceso de reformulación del PEI emergió de esas instancias y que posteriormente, el equipo operativo transformó en este Proyecto Educativo Institucional.

Nuestro establecimiento atiende estudiantes de todos los niveles socioeconómicos y se encuentra adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), lo que nos permite atender de manera

eficiente y digna las necesidades de aquellos alumnos y alumnas considerados como más vulnerables por el sistema educativo.

Como institución se cuenta, además de la SEP, con el apoyo de un Programa de Integración Escolar (PIE), lo que nos permite abordar prácticas pedagógicas adecuadas a las necesidades educativas de nuestros diferentes estudiantes en condiciones académicas y ambientales que favorecen la inclusión.

1.2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Desde hace dos años la Agencia de Calidad estableció nuevos indicadores para evaluar aspectos cualitativos del sistema escolar, que denominó Otros Indicadores de la Calidad Educativa, que vienen a complementar y también a mitigar en parte la sobrevaloración de las mediciones cuantitativas. Dentro de este contexto, y por el sustento ético que tiene para nuestro Colegio, especial relevancia poseen los resultados obtenidos en las mediciones cualitativas de estos Indicadores de la Calidad Educativa. En el plano del Desarrollo Personal y Social, arrojan positivos resultados en los siete ámbitos evaluados: Autoestima Académica y Motivación Escolar, Asistencia Escolar, Retención Escolar, Equidad de Género, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable. Nuestra aprobación fue de un 75% en promedio, situación que nos distingue y motiva a seguir desarrollando nuevas estrategias educativas. Es relevante destacar los resultados en Clima de Convivencia, los cuales le han dado un sello y sustento afectivo y fraterno a nuestro colegio, que lo distingue e identifica.

Las mediciones cuantitativas ejecutadas por La Agencia de Calidad, ya sea SIMCE o PSU, han ubicado a nuestro colegio en lugares de avanzada tanto a nivel nacional como regional, sin embargo seguimos fortaleciendo nuestro quehacer pedagógico para continuar mejorando, acciones que se ven reflejadas en nuestra planificación estratégica contemplada en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME-SEP) a cuatro años, instrumentos que nos permiten evaluar el proceso con eficacia, permitiendo con ello, elaborar nuevos planes de mejora que nos llevan a mantener este prestigioso sitial nacional y aún más seguir incrementando los resultados en las mediciones externas.

El Colegio en el año 2017 inicia un nuevo y encomiable desafío, se acoge a gratuidad para entregar una educación de calidad a todos quienes deseen ser parte de su Proyecto Educativo, evitando con ello que el ingreso económico de las familias sea un impedimento para acceder a una educación de excelencia, el proyecto en esta etapa contempla tres cursos por nivel, con un promedio de 40 alumnos por cursos, este nuevo escenario implica atender aproximadamente a 1.600 estudiantes, que deben ser formados por 80 docentes con diferentes cargas horarias y 25 asistentes de la educación.

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Concepción de San Carlos nace a la vida educativa en el mes de marzo del año 1988, integrado como anexo del Colegio Concepción de Chillán, con cursos que iban de Prekínder a 5º año de Enseñanza Básica y con una matrícula de 58 estudiantes.

Cuando la primavera nos indicaba que la vida fluye como una fuerza permanente, a pesar de los fríos inviernos naturales y sociales, en octubre del año 1987, surge la inquietud de generar una proyecto educativo entre miembros de la Respetable Logia David Benavente de San Carlos, quienes abrigan la esperanza de fundar un colegio que cultivara los principios del Laicismo Masónico en la ciudad, de esta manera se expresarían en forma práctica los principios del libre examen, tan necesarios entre los jóvenes de nuestra pequeña ciudad. Fueron sustentadores de esta idea varios Hermanos Masones, quienes no sólo aportaron su compromiso intelectual, sino muchas veces su obra operativa para transformar espacios distintos en un establecimiento educacional. Como toda obra humana importante, nos es uno, sino varios los hombres que permiten que el trabajo se realice con éxito, los equipos cohesionados en torno a ideales nobles son los que logran trascender, es así que nada de lo planificado hubiera sido posible sin el apoyo decidido de la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble, quienes aportaron el respaldo permanente y constante, trabajando como abnegados obreros para dar luz a tan augusta obra como es la construcción de un establecimiento educacional en toda su extensión; hombres como Luis del Villar, Enrique Salinas y Manuel Méndez comprendieron tempranamente lo vital de este esfuerzo, siendo la vanguardia de un apoyo sistemático que ha perdurado en el tiempo y al que se han sumado sus predecesores.

El establecimiento poco a poco fue consolidando su espacio en la ciudad, quien dirigió sus destinos desde su fundación operativa en 1988 hasta septiembre de 1994, fue el profesor normalista don Carlos Flores Maturana, a quien le correspondió la compleja misión de poner en marcha un proyecto nuevo y distinto, en una sociedad marcada por un fuerte tradicionalismo.

Siguiendo el ciclo natural, el Colegio Concepción de San Carlos ha enfrentado períodos diversos, ascendiendo en las gradas de una escala que le han enseñado a fortalecerse. Las Instituciones, especialmente los Colegios son mucho más que los edificios que los cobijan, los grupos humanos son fundamentales en la concreción de los objetivos, inspirados en valores y principios que sustentan visiones de futuro para sus alumnos. En la segunda etapa del Establecimiento, el cuerpo docente, asistentes de la educación y estudiantes estuvo liderado por el profesor normalista don Rodolfo Aguayo Muñoz, quien entregó 18 años de experiencia y una mística motivadora a la labor del establecimiento, el sello de esta fase estuvo marcada por la maximización de los recursos de que dispone, traspasando esa mística a los estudiantes y apoderados, haciendo del Colegio un espacio acogedor y afectivo, sello de una educación para la buena administración de la libertad.

El Colegio enfrenta sus 25 años de funcionamiento, hitos que sirven de faro en las gradas de su existencia: el primero, su génesis, en octubre del 1987, le sigue su puesta en marcha en marzo del 1988; su autonomía en el 1991 y por último, su reconocimiento como cooperador de la función educativa, particular subvencionado de financiamiento compartido con jornada escolar completa en el 2001.

En su trayectoria el Colegio se plantea una nueva y tercera etapa, encabezada por el Educador Universitario, Magíster en Currículo y Evaluación, don Rodolfo Mora de la Hoz, consolidando una dimensión de innovación educativa y excelencia académica, promoviendo una rigurosa cobertura curricular y la implementación de nuevas estrategias metodológicas para el cultivo de habilidades y destrezas, que permitan el desarrollo de competencias de los educandos, traspasando valores y principios, que fomenten la integración de los estudiantes a una sociedad cada vez más competitiva, mediante la implementación de actividades curriculares y extracurriculares, tales como talleres y academias en el ámbito de las humanidades, las ciencias, las artes, la tecnología y la actividad física, esta nueva etapa, propone no una alternativa ni una opción educativa más, sino que la distinción de un Establecimiento Educacional de acuerdo con los estándares de excelencia académica, propuestos por la Ley SEP por medio del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y la Agencia de Calidad de la Educación, sin perder el sello del humanismo que nos dignifica y sensibiliza, y así alcanzar el fin último de la educación, la formación integral del ser humano.

Partícipes de esta tarea, sin los cuales no es posible hacer pedagogía se coordinan las instancias de Apoderados, agrupados en el Centro General de Padres y lo esencial de un colegio, sus estudiantes, organizados en un Centro de Estudiantes, quienes participan activamente a través de sus organizaciones y del Consejo Escolar.

Los buenos resultados académicos, certificados por la Agencia de Calidad, el sello de alegría y afectividad de sus alumnos y alumnas, la atención directa a sus padres y apoderados, conforman una propuesta dinámica e inclusiva, que apunta a formar protagonistas de la sociedad, sus egresados desde 1996 hasta la actualidad, conforman una multiplicidad de estudiantes, hoy profesionales en la más variada gama del quehacer nacional, avalan este proyecto de Educación Laica-Masónica, Pluralista y Tolerante.

El cirio Verde de la Educación de Parvularia, el Amarillo de la Enseñanza General Básica y el Rojo de la Educación Media Científico-Humanista, se encienden cada año para iluminar espíritus libres, tolerantes e ilustrados, con competencias y capacidades para enfrentar nuevas etapas en la construcción de sí mismos, con fraternidad y filantropía, los años son sólo una cifra, las personas que han pasado por las aulas del Colegio Concepción de San Carlos son el testimonio de que otro mundo mejor es posible.

1.4. ENTORNO

El Colegio Concepción de San Carlos es un establecimiento particular subvencionado acogido a gratuidad desde el año 2017, humanista – científico con todos los niveles de enseñanza desde Prekínder a cuarto año medio y nuestra cobertura proyecta tres cursos por nivel.

En la actualidad el Colegio desarrolla sus actividades en calle Málaga 951, en un nuevo y moderno edificio de 5.000 metros cuadrados, construido en hormigón armado con aislación térmica, ventanales elaborados en termo paneles e iluminado con luces led. Se encuentra emplazado al ingreso norte y al oriente de San Carlos, con estacionamientos propios para sus apoderados y funcionarios, y dentro de la zona urbana con buena accesibilidad, pavimentada, ubicado, además, en uno de los barrios pujantes de ciudad; la iluminación pública es buena, cuenta con agua potable, alcantarillado y luz eléctrica, todo conectado y autorizado debidamente a la red pública.

El establecimiento funda su proyecto educativo en los principios del humanismo laico, surgiendo de allí una visión y misión que organiza recursos y energías en pos de asegurar aprendizajes significativos en un entorno ordenado y de apoyo constante a los alumnos; en este aspecto el colegio se plantea el desafío de organizar aliados permanentes, que se expresan en Centros de Estudiantes, Centro General de Padres y Apoderados, organizaciones naturales de origen democrático, Juntas de Vecinos y la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble, sostenedora del Establecimiento, entidad jurídica sin fines de lucro. Por otro lado, coordina la acción de redes de apoyo con aliados indirectos, tales como entidades de Educación Superior, Centros Culturales, Asociaciones de colegios particulares, Agrupación de Colegio Laicos de Chile y Boy Scout, y aliados circunstanciales, entre los cuales destacan, servicios públicos, de salud, seguridad y clubes deportivos.

La mirada laica, masónica, humanista, pluralista y tolerante del Colegio Concepción de San Carlos, permite cultivar redes al interior del establecimiento, donde concurren niños y niñas de diferentes estratos socioculturales y económicos, que intercambien desde una realidad diversa, experiencias que permiten hacer de la inclusión y el respeto una práctica permanente, dirigidas a desarrollar competencias en los estudiantes para el buen vivir, tanto al interior como al exterior del Colegio; consecuente con lo explicitado el Establecimiento se nutre de la experiencia de sus aliados para articular su acción de manera cooperativa, con el propósito de lograr en sus educandos el desarrollo y fortalecimiento de valores, que despierten la inquietud por su proceso educativo, fortalecido por aprendizajes vinculados a la realidad social, económica y cultural diversa, es decir, su quehacer apunta a una simbiosis socio-cultural articulada desde el colegio como un mecanismo asociado al currículum y la gestión escolar para alcanzar los logros de su Proyecto Educativo Institucional.

El Colegio Concepción de San Carlos es identificado por su excelencia académica y una formación en valores laicos - masónicos, como también por el afable clima laboral, donde sus actores se relacionan en

un ambiente de cordialidad, respeto y confianza, con modelos de liderazgo horizontal, que permite el desarrollo de liderazgos particulares en las diferentes áreas donde se genera el proceso de aprendizaje; los docentes se configuran en un Consejo de Profesores y este se subdividen en departamentos, según el sector o subsector curricular.

En el ambiente interno, las relaciones del establecimiento están establecidas en el Reglamento Interno, que contiene las normas de inclusión y que se está actualizando constantemente y así dar cumplimiento a la normativa vigente, nuestro desafío es dar fortalecimiento a la participación de toda la comunidad en un sistema normativo integrador, inclusivo y legitimado por los diversos estamentos que conforman el colegio; funcionarios en sus diversos cargos y roles, estudiantes, padres y apoderados mediante sus organizaciones naturales.

Por otro lado, el Consejo Escolar continuará fortaleciéndose para involucrar, según la normativa vigente, a los actores que en esta instancia se desempeñan, como así también el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Comité Psicosocial y el Comité Bipartito de Capacitación, de manera tal que cumplan los roles que les son asignados y se conviertan en herramientas partícipes del proceso educativo en su conjunto.

Nuevos desafíos enfrenta el Colegio en su entorno, el traslado a un nuevo y moderno edificio ubicado en la zona nororiente de la ciudad, modificará su entorno socio-poblacional, sumado al cambio en el sistema de financiamiento, que de financiamiento compartido se transforma en el 2017 en particular subvencionado gratuito, modificando significativamente su matrícula en cantidad y características socio familiares, económicas y culturales. Junto a ello está la necesidad de profundizar el compromiso de dos actores en el proceso educativo. Uno primario y fundamental, los padres y apoderados y el otro, secundario, pero vital en el proceso de referencia y visión de futuro de los estudiantes actuales, estos son la organización de Exalumnos, como modelos representativos del ideario de la gestión escolar del Colegio Concepción de San Carlos.

La idiosincrasia de la comuna, sustentada en un proceso de transición entre el mundo rural y la ciudad mediana, económicamente dependiente del sector primario agrícola, del sector servicios o terciario y en muy escasa medida del sector secundario o industrial, nos da un campo importante de acción que permita formar a alumnos y alumnas que desde su contexto fortalezcan el proyecto educativo del colegio y, a su vez, se conviertan en generadores de cambio en los paradigmas sociales, toda vez que sus aprendizajes se basan en estándares éticos que les permitan distinguir lo bueno, lo justo y lo bello, generando espacios de felicidad.

2. IDEARIO

2.1. SELLOS EDUCATIVOS

DE LA VISIÓN: Humanismo laico, convivencia armónica, responsabilidad disciplinaria, integrador sociocultural, capacidades diversas, compromiso de la familia, pensamiento crítico, libre albedrío, búsqueda de la verdad, hacer el bien y felicidad.

DE LA MISIÓN: Humanismo laico, trabajo colaborativo, educación inclusiva, formación integral, excelencia académica, educación superior, realización como personas, rol de la familia, docentes capacitados y avances del conocimiento.

2.2. VISIÓN

Ser identificados como formadores de estudiantes en los principios del humanismo laico, caracterizado por la excelencia académica, convivencia armónica y responsabilidad disciplinaria, integrador sociocultural y de capacidades diversas; articulador de la familia con la educación, inspirador del pensamiento crítico y el libre albedrío en la búsqueda de la verdad, comprometidos en moldear estudiantes colaboradores con la sociedad, que les permita hacer el bien y buscar la felicidad.

2.3. MISIÓN

Educar estudiantes en la concepción humanista, laica, ciudadana, científica e inclusiva; basada en una consistente formación ético, social, emocional y académica de carácter colaborativa, que posibilite una formación integral de excelencia, el ingreso a la Educación Superior y la realización como personas, mediante docentes capacitados integralmente, articuladores del rol familiar, que posibiliten al estudiante adaptarse a los avances del conocimiento y ser factor de cambio en la sociedad.

2.4. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El Colegio Concepción de San Carlos aspira a ser:

* Un colegio que integre todas las clases sociales y prepare para la vida, inclusivo, motivador, conductor y centrado en la formación del ser humano.

* Un colegio que eduque para la integralidad, con alumnos forjadores de valores Laicos-Masónicos para las nuevas generaciones.

* Un colegio con docentes capacitados, comprometidos con su labor de educar y estableciendo buenas relaciones interpersonales.

*Un colegio donde los padres y apoderados apoyen la labor educativa y se integren al proceso de aprendizaje en forma activa y constante.

2.4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Dimensión: Gestión Pedagógica.

Objetivo Estratégico: El equipo directivo y técnico pedagógico desarrollan procesos, procedimientos y prácticas de acompañamiento docente y aprendizaje colaborativo entre pares, con el fin de coordinar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum considerando la coherencia entre la planificación, estrategias de aprendizaje-enseñanza y evaluación, mediante tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo, contemplando las características individuales del alumnado.

2. Dimensión: Liderazgo.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la comunicación, diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del equipo directivo y técnico pedagógico; focalizando su acción en el aprendizaje de los estudiantes y generando instancias para el desarrollo de la lectura y el pensamiento crítico-

científico, mediante la elaboración mutua y un liderazgo compartido, movilizando a la comunidad educativa hacia la mejora continua y promoviendo un cultura de altas expectativas académicas y actitudinales.

3. Dimensión: Convivencia Escolar

Objetivo Estratégico: El equipo directivo y técnico pedagógico promueven los sellos institucionales y una sana convivencia, a través de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, mediante prácticas pedagógicas, curriculares y extracurriculares que promuevan una formación para la vida personal y social de los educandos, estimulando un clima escolar apropiado para el aprendizaje, basados en un enfoque formativo, de derecho, inclusivo, participativo y democrático.

4. Dimensión: Gestión de Recursos

Objetivo Estratégico: El sostenedor, equipo directivo y técnico pedagógico promocionan acciones para un buen clima laboral, con personal competente y capacitado. Además, gestionan una correcta utilización de los recursos financieros en cuanto a infraestructura y equipamiento en beneficio del aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, continuando con la capacitación de los funcionarios y el apoyo de redes externas para colaborar en la correcta implementación de los procesos educativos.

2.4.2. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES (2019 – 2022)

DIMENSIÓN LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Fortalecer la comunicación, diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del equipo directivo y técnico pedagógico; focalizando su acción en el aprendizaje de los estudiantes y generando espacios para el desarrollo de la lectura y el pensamiento crítico-científico, mediante la elaboración mutua y un liderazgo compartido, movilizando a la comunidad educativa hacia la mejora continua y promoviendo una cultura de altas expectativas académicas y actitudinales.	El 100% del diseño de la planificación institucional realizada por el equipo directivo y técnico pedagógico focaliza sus acciones en el aprendizaje de los estudiantes propiciando espacios para el desarrollo de la lectura y el pensamiento crítico-científico mediante la colaboración mutua y un liderazgo compartido, movilizando a la comunidad educativa hacia la mejora continua y promoviendo una cultura de altas expectativas académicas y actitudinales.

ESTRATEGIAS ANUALES			
Establecer canales de comunicación, diseño, articulación, conducción y planificación del proceso escolar, centrando su acción en los aprendizajes, preparando espacios para el desarrollo de la lectura y pensamiento crítico-científico, y promover una cultura de altas expectativas académicas y actitudinales.	Mantener canales de comunicación, diseño, articulación, conducción y planificación del proceso escolar, en el contexto de la pandemia por COVID19, centrando su acción en la contención socioemocional de toda la comunidad educativa y el logro de aprendizajes, preparando espacios para el desarrollo de la lectura y pensamiento crítico- científico, y promover una cultura de altas expectativas académicas y actitudinales.	Mantener canales de comunicación, diseño, articulación, conducción y planificación del proceso escolar, en el contexto de la pandemia por COVID19, centrando su acción en la contención socioemocional de toda la comunidad educativa y el logro de aprendizajes, preparando espacios para el desarrollo de la lectura y pensamiento crítico- científico, y promover una cultura de altas expectativas académicas y actitudinales.	Evaluar canales de comunicación, diseño, articulación, conducción y planificación del proceso escolar en el contexto de la pandemia por COVID19, centrando su acción en la contención socioemocional de toda la comunidad educativa y el logro de aprendizajes, preparando espacios para el desarrollo de la lectura y pensamiento crítico-científico, y promover una cultura de altas expectativas académicas y actitudinales.

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
El equipo directivo y técnico pedagógico desarrollan procesos, procedimientos y prácticas de acompañamiento docente y aprendizaje colaborativo entre pares, con el fin de coordinar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum considerando la coherencia entre la planificación, estrategias de aprendizaje-enseñanza y evaluación, mediante tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo, contemplando las características individuales del alumnado.	El 100 % de los docentes del establecimiento son acompañados y realizan prácticas de aprendizaje colaborativo, con el fin de coordinar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum, considerando la coherencia entre la planificación, estrategias de aprendizaje-enseñanza y evaluación, mediante tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo, contemplando las características individuales del alumnado.

ESTRATEGIAS ANUALES			
Elaborar procesos, procedimientos y prácticas de acompañamiento docente y aprendizaje colaborativo entre pares con el fin de coordinar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum considerando la coherencia entre la planificación, estrategias de aprendizaje-enseñanza y evaluación, mediante tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo, considerando las características de los educandos.	Validar los procesos, procedimientos y prácticas de acompañamiento docente y aprendizaje colaborativo, considerando la situación generada a partir de la pandemia por COVID19, y así coordinar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum priorizado considerando la coherencia entre la planificación, estrategias de aprendizaje-enseñanza y evaluación, mediante tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo.	Validar los procesos, procedimientos y prácticas de acompañamiento docente y aprendizaje colaborativo, considerando la situación generada a partir de la pandemia por COVID19, y así coordinar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum priorizado considerando la coherencia entre la planificación, estrategias de aprendizaje-enseñanza y evaluación, mediante tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo.	Liderar y gestionar la instalación de una acción permanente de acompañamiento y aprendizaje colaborativo mediante la observación de clases, retroalimentación de las prácticas pedagógicas, y la actualización del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente; para de este modo coordinar lineamientos pedagógicos comunes en la implementación efectiva del currículum priorizado, considerando la coherencia entre planificación, estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación.

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
El equipo directivo y técnico pedagógico promueven los sellos institucionales y una sana convivencia, a través de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, mediante prácticas pedagógicas, curriculares y extracurriculares que promuevan una formación para la vida personal y social de los educandos, estimulando un clima escolar apropiado para el aprendizaje, basados en un enfoque formativo, de derecho, inclusivo, participativo y democrático.	El 90% de las prácticas pedagógicas, curriculares y extracurriculares, promueven una formación para la vida personal y social de los educandos, marcada por los sellos institucionales y una sana convivencia, estimulando un clima escolar apropiado para el aprendizaje, basados en un enfoque formativo, de derecho, inclusivo, participativo y democrático, a través de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS ANUALES			
Sensibilizar los sellos institucionales y una sana convivencia a través de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, mediante prácticas pedagógicas, curriculares y extracurriculares que fomenten una formación para la vida personal y social de los educandos, estimulando un clima escolar apropiado para el aprendizaje, basados en un enfoque formativo, de derecho, inclusivo, participativo y democrático.	Generar estrategias de contención y apoyo emocional, que permitan a la comunidad educativa abordar situaciones de desregulación emocional del alumnado en el contexto escolar, impulsando interacciones positivas que aumenten la sensación de bienestar de toda la comunidad, fomentando el diálogo, participación, y respeto en el contexto de la crisis sanitaria, estimulando una sana convivencia y clima escolar apropiado para el aprendizaje, a través de la promoción de los sellos institucionales.	Generar estrategias de contención y apoyo emocional, que permitan a la comunidad educativa abordar situaciones de desregulación emocional del alumnado en el contexto escolar, impulsando interacciones positivas que aumenten la sensación de bienestar de toda la comunidad, fomentando el diálogo, participación, y respeto en el contexto de la crisis sanitaria, estimulando una sana convivencia y clima escolar apropiado para el aprendizaje, a través de la promoción de los sellos institucionales.	Ajustar, monitorear y evaluar las estrategias de contención y apoyo emocional implementadas, que permiten abordar situaciones de desregulación emocional del alumnado en el contexto escolar, impulsando interacciones positivas que aumenten la sensación de bienestar de la todos(as), fomentando el diálogo, participación, y respeto en el contexto de la crisis sanitaria, estimulando la sana convivencia y clima escolar idóneo para el aprendizaje, a través de la promoción de los sellos institucionales.

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
El sostenedor, equipo directivo y técnico pedagógico promocionan acciones para un buen clima laboral, con personal competente y capacitado. Además, gestionan una correcta utilización de los recursos financieros en cuanto a infraestructura y equipamiento en beneficio del aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, continuando con la capacitación de los funcionarios y el apoyo de redes externas para colaboraren la correcta implementación de los procesos educativos.	Cuatro veces al año se implementan acciones que promueven un buen clima laboral y se gestionan en un 100% los requerimientos que vayan en beneficio del aprendizaje y desarrollo integral de los educandos, como también en un 80% la capacitación del personal del establecimiento y la colaboración de las redes externas.

ESTRATEGIAS ANUALES			
Planificar acciones para un buen clima laboral, con personal competente y capacitado. Además, programar una correcta utilización de los recursos financieros en cuanto a infraestructura y equipamiento en beneficios del aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos, continuando con la capacitación de los funcionarios y el apoyo de redes externas para colaborar en la correcta implementación de los procesos educativos.	Ejecutar acciones para un buen clima laboral, con personal competente y capacitado. Además, organizar la correcta utilización de los recursos financieros en cuanto a infraestructura y equipamiento en beneficios del aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos, considerando la situación de pandemia COVID19. Además, realizando capacitaciones a los funcionarios y manteniendo el apoyo de redes externas para la colaboración en la correcta implementación de los procesos educativos.	Ejecutar acciones para un buen clima laboral, con personal competente y capacitado. Además, organizar la correcta utilización de los recursos financieros en cuanto a infraestructura y equipamiento en beneficios del aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos, considerando la situación de pandemia COVID19. Además, realizando capacitaciones a los funcionarios y manteniendo el apoyo de redes externas para la colaboración en la correcta implementación de los procesos educativos.	Dar continuidad a acciones para un buen clima laboral, con personal competente y capacitado. Además, organizar la correcta utilización de los recursos financieros en cuanto a infraestructura y equipamiento en beneficios del aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos, considerando la situación de pandemia COVID19. Además, realizando capacitaciones a los funcionarios y manteniendo el apoyo de redes externas para la colaboración en la correcta implementación de los procesos educativos.

ÁREA DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
El equipo directivo y técnico pedagógico del establecimiento aplican procedimientos y estrategias de apoyo que aseguren aumentar los resultados institucionales en evaluaciones externas (SIMCE y PSU) al cabo de los cuatro años de este ciclo de mejoramiento, facilitando la ayuda psicosocial a estudiantes con dificultades y apoyo metodológico a los docentes con el objeto de mejorar el desempeño del alumnado en los ejes curriculares y aspectos actitudinales evaluados por las mediciones externas.	Aumentar el promedio de los puntajes PSU alcanzando los 600 puntos, disminuir al menos en un 15% la cantidad de estudiantes concentrados en el nivel de aprendizaje insuficiente en el SIMCE. Mantener los puntajes en la evaluación de los indicadores de Desarrollo Personal y Social.
ESTRATEGIA ANUAL	
Instalar un sistema de apoyo al alumnado que presente dificultades de índole psicológico o social a cargo del departamento de psicorientación del establecimiento y un sistema de apoyo metodológico a los docentes a cargo del equipo directivo y técnico pedagógico, con el objeto de mejorar el desempeño del alumnado en los ejes curriculares y aspectos actitudinales medidos por las evaluaciones externas.	

2.4.3. PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS

El momento actual de globalización, complejidad y búsqueda de un futuro sostenible, nos exige indagar y aplicar con acierto nuevas perspectivas encaminadas hacia el desarrollo humano integral.

La Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble, a través del Colegio Concepción de San Carlos, invita a la comunidad a ser parte de su nuevo Proyecto Educativo Institucional, con un currículum centrado en el aprendizaje de los estudiantes y en el Enfoque por Competencias, favoreciendo con ello la construcción de aprendizajes significativos, el aprender a aprender y un desarrollo actitudinal basado en los principios del humanismo laico, fraternidad, tolerancia y libertad.

El currículum centrado en el alumno facilita el aprendizaje, es decir, el docente se convierte en un guía, mientras que los estudiantes establecen relaciones de apoyo, sentido de propiedad y control sobre el proceso de aprendizaje, pueden aprender con y de los demás en entornos de aprendizaje seguros y de confianza, pues los educandos desean relaciones auténticas en las cuales se les designan responsabilidades, junto a ello se hace necesario el rol empático del docente.

En la escuela centrada en el alumno, ellos saben que deben ocuparse de sus estudios y que la disciplina, el esfuerzo, el trabajo bien hecho, y la responsabilidad forman parte de la vida escolar. Todo ello implica una flexibilidad facilitadora de los métodos de enseñanza, el compromiso permanente del alumno, directores y profesores, una evaluación colaborativa y autoevaluación del estudiante, además de la necesidad de contar con recursos humanos y de aprendizaje para facilitar todo el proceso. Está comprobado que el currículum centrado en el estudiante, mejora sus resultados cognitivos, desarrollando en ellos el pensamiento crítico y creativo, pensamiento de orden superior, el respeto a las opiniones divergentes y aprendizajes básicos.

Sergio Tobón, propone conceptualizar las competencias dentro del marco general de la formación humana, teniendo como base el pensamiento complejo, para que las instituciones educativas implementen la transdisciplinariedad en sus planes de estudio, buscando el entretejido de saberes en las diferentes áreas obligatorias y opcionales, lo cual es una necesidad para todo proceso pedagógico, especialmente cuando el propósito es formar estudiantes competentes y cooperativos, teniendo como pilar base que la competencia a formar se fundamenta en criterios de desempeño del Saber Ser, Saber Conocer, Saber hacer y el Saber Convivir, para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión, dentro de una perspectiva de pensamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal y social.

En este contexto, damos la oportunidad de formarse a nuestros estudiantes, con docentes capacitados y comprometidos, con convenios institucionales relevantes que permiten disponer de los laboratorios de informática y de ciencias de la Universidad de Biobío y la Universidad de Concepción, con participación en concursos de actualidad, de debates, de pintura y deportes, como también en diversas olimpiadas ligadas a las ciencias, favoreciendo con ello una educación integral.

La formación basada en competencias que aquí se propone desde el paradigma sistémico-complejo y desde la visión del artículo 1º de la Declaración de Derechos Humanos (1948), aborda de manera integrada una didáctica cooperativa. De esta manera, se propende por un proyecto de aprendizaje psico-cultural que consiga el esfuerzo personal de los seres humanos por formarse de la manera más adecuada y competente, con el fin de reunirse los unos con los otros en un espacio social que posibilite la igualdad, la libertad y la fraternidad de todos los encontrados. (Tobón, 2005, p. XVI).

La formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto de vida ético; busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal; y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas (Tobón, 2005, p.XIX).

El Colegio Concepción de San Carlos fiel a sus principios orientadores, contextualiza la enseñanza dirigida a sus estudiantes incorporando la identidad cultural de sus antepasados, a través de la apropiación de objetivos de aprendizajes pertinentes, además de la investigación y la participación en actividades extraescolares internas y de la comunidad. Nuestra institución prioriza la internalización del arraigo cultural y pertenencia a las tradiciones y costumbres características de esta zona, es deseable, pues, que estas experiencias de vida y aprendizajes significativos sean devueltos con creces para engrandecer en un futuro no muy lejano a esta hermosa ciudad.

Entre los ejes que constituyen una formación basada en competencias se encuentra la responsabilidad de las instituciones educativas, que consiste en implementar procesos pedagógicos y didácticos de calidad, con recursos suficientes, autovaloración continua basada en estándares de calidad y talento humano capacitado para tal propósito (directivos y docentes); la responsabilidad familiar relacionada con la formación de sus miembros en valores de convivencia y respeto, así como las habilidades básicas de pensamiento y la responsabilidad personal, que implica la formación de las propias competencias desde la autogestión del proyecto ético de vida.

Tobón, Sergio. Formación Basada en Competencias, segunda edición. Bogotá. ECOE Ediciones.

Pensar en forma compleja es lo que Morin denomina bien pensar, una de las acciones que nuestro establecimiento incorpora consiste en realizar periódicamente procesos de autorreflexión en torno a cómo estamos orientando la formación de nuestros estudiantes y los posibles errores que hemos cometido por pensar desde una lógica de la simplicidad. Aquí Morin (2000) nos dice: "la práctica mental del auto-examen permanente de sí mismo es necesaria, ya que la comprensión de nuestras propias debilidades o faltas es la vía para la comprensión de las de los demás" (Tobón,2005, p.76). Por tanto, nuestras concepciones pedagógicas deben tener en sí mismas la autocrítica, la apertura, el cuestionamiento y la capacidad de autorreformarse.

2.4.4. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El Colegio Concepción de San Carlos realiza sus procesos de aprendizaje de manera intencionada para que sus alumnos y alumnas realicen su desarrollo socio-evolutivo en el marco de los valores del humanismo laico, por tanto, ubica al ser humano en el centro de su quehacer, procurando en el proceso de aprendizaje alcanzar la formación integral. Los valores, como la tolerancia, la fraternidad, el libre albedrío, la libertad de pensamiento y la búsqueda de la verdad, se incluyen transversalmente en el currículum, así como en cada una de las actividades de aprendizaje, considerando la permanente evolución del ser humano. La educación y los procesos de aprendizaje se sistematizan mediante el desarrollo vertical, horizontal, individual y social de la persona, para que los alumnos y alumnas pongan gradualmente en operación, según su nivel de maduración, el aprender a aprender, la comprensión de lectura, la resolución de problemas, el desarrollo de un espíritu crítico, el trabajo en equipo, el aprender a valorar y convivir, competencias, actitudes y valores, que hoy también propicia la Agencia de Calidad a través de los Otros Indicadores de Calidad Educativa, que se verán expresados en plenitud una vez egresados, estando en condiciones de desenvolverse en un mundo en constante cambio, constituyéndose en un aporte social, no solo por dominar aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales presentes en la escolaridad, sino que estos aspectos se incorporen a su personalidad afectiva y formen un todo, situación que les permitirá conocerse y dominarse a sí mismo, vinculándose de manera positiva a la sociedad y aproximándose a la búsqueda de la perfección.

Estas competencias y valores proporcionados por el Colegio, no solo tienen que ver con lo ético y moral, sino que también con lo estético, político e intelectual, que en conjunto intervienen en el desarrollo de una persona capaz de decidir y conducirse de manera tal que lo distinga en su desempeño privado y público, donde transite entre la felicidad como máximo ético y la responsabilidad como mínimo ético.

2.5. PERFILES

2.5.1. EQUIPO DIRECTIVO

Nuestro colegio requiere de un equipo directivo comprometido éticamente con los principios y orientaciones humanistas-laicas y en concordancia con los principios librepensadores. Por tanto, deben ser personas empáticas, asertivas, tolerantes, incansables buscadores de la verdad, responsables y promotores del perfeccionamiento moral e intelectual de los funcionarios y así convertirse en líderes pedagógicos, de tal forma que sus estudiantes se desarrollen de manera integral.

En específico, es transcendental que cumplan con las siguientes competencias funcionales:

- Establecer los referentes estratégicos fundamentales de la Institución, gestionando la organización y participación de los diversos estamentos, articulando e implementando una organización estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.

- Apliquen la capacidad para organizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, los recursos administrativos, financieros y humanos de modo tal que se propenda al logro de metas y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

- Realicen en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento, alineando las diversas características y perspectivas personales e implementando estrategias de mejoramiento del desempeño profesional y humano, en vistas de la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo tal que se asegure la implementación en el aula de los Programas de cada asignatura.

En cuanto a las competencias conductuales es fundamental que cuenten con la capacidad para comprometerse y lograr el compromiso de los demás funcionarios, promoviendo un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo, de modo tal que se faciliten los acuerdos y se cuente con el apoyo y aprobación de todos los estamentos involucrados.

- Que cuenten con la capacidad para articular sus recursos personales y los del resto de los funcionarios del establecimiento, adelantándose a los posibles cambios del entorno, generando los ajustes necesarios para que actúen con eficacia y efectividad en su quehacer institucional, aplicando su habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos de modo tal que se potencie el desarrollo personal y

profesional propio y de los que trabajan con él, logrando una influencia positiva en la cultura del establecimiento, en concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

2.5.2. DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nuestro Colegio necesita de docentes y asistentes de la educación comprometidos con los principios valóricos y académicos que lo sustentan, por consecuencia deben ser profesionales inclusivos, proactivos, responsables, con autonomía profesional para trabajar en equipo y en constante perfeccionamiento. Junto a ello deben promover el conocer, el saber ser, el saber hacer y el saber convivir en los estudiantes, de tal forma que todos los educandos logren sus aprendizajes. Al mismo tiempo, deben favorecer y ser referentes del buen clima laboral y las buenas relaciones humanas.

- Los profesionales que laboren en el Colegio tendrán como preocupación fundamental, entre otras, la de crear un ambiente comprometido con los principios de fraternidad, tolerancia, solidaridad, libertad y de crecimiento interdependiente. Cuya expresión deberá observarse en un ejercicio profesional competente, desarrollando un espíritu crítico y creativo en la comunidad educativa.

- El estilo educativo debe tender a la integración de los estudiantes, tanto entre sí, como hacia el marco social al que pertenecen, potenciando la cooperación fraterna y solidaria entre ellos.

- Conocer, sentir la vida, problemas, características, necesidades y aspiraciones de los educandos. Para ello deben manejar información competente, actualizada y confiable a fin de utilizarla para orientarlos en su desarrollo.

- Incentivar altas expectativas académicas en los estudiantes, que los orienten hacia una formación de Educación Superior, demostrando un compromiso con la Filosofía Institucional Laica del Colegio.

- Asumir un rol protagónico al interior de sus departamentos, promoviendo iniciativas en pos del mejoramiento del aprendizaje de sus estudiantes e incorporando las competencias a nivel usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Debe reformular constantemente la metodología de trabajo, con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan, generando, a la vez, en los padres y apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.

- Realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.

2.5.3. PERFILES DE APOYO

Los funcionarios asistentes de la educación y que conforman el equipo de convivencia escolar, de integración escolar e inspectores deben lograr desarrollar un trabajo interdisciplinario donde cada profesional contribuya desde la especificidad de su disciplina poniendo a disposición su experticia para organizar, articular y potenciar su labor.

Profesional(es) de apoyo o duplas psicosociales:

Es decir, psicólogos(as) y trabajadoras sociales u otros profesionales del área de las Ciencias Sociales que cumplen una importante función dentro de los equipos de convivencia. Deseablemente deben tener experiencia en trabajos socioeducativos y con familias, capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras.

Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes. En específico, es transcendental que cumplan con las siguientes competencias funcionales:

Psicólogos:

- Movilizar y guiar al resto de la comunidad hacia el aprendizaje de modos de convivir pacíficos y acordes con los sellos educativos. Así, deben velar que la comunidad en su conjunto aprenda, enseñe y modele los estilos de relación acordes a nuestros valores y comprenda que la convivencia escolar es una labor de todos y cada uno de ellos.
- Derivar situaciones específicas de estudiantes que requieren una intervención especializada a algún tipo de intervención para su apoyo individual.
- El rol principal del colegio es la formación, por lo tanto, el apoyo de los profesionales psicosociales debe estar en función no solo de comprender y abordar determinados comportamientos o situaciones críticas, sino también generar estrategias y herramientas que les permitan acompañar el proceso formativo y el desarrollo personal y social de cada uno de los estudiantes.
- Planificar, implementar y evaluar acciones coherentes, con sentido formativo, que efectivamente apunten al mejoramiento continuo en materia de Convivencia Escolar, que deben estar basadas en un diagnóstico claro y pertinente.
- Estos profesionales deben conocer la realidad de los estudiantes del establecimiento escolar mediante la realización de entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, que recaben antecedentes para visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes.

- Ser constantes y responsables ante la derivación de casos a otros especialistas, donde es importante realizar un seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas y conocer las redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento para poder trabajar intersectorialmente.
- Trabajar en conjunto con el equipo de convivencia en acciones que permitan el mejoramiento de la relación familia-escuela y el compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo.
- Ser capaces de generar instancias de trabajo con la comunidad educativa, promoviendo la convivencia y el buen clima en función del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, de la Política Nacional de Convivencia Escolar y de los instrumentos de gestión educativa que abordan en conjunto los diferentes planes y programas del establecimiento.
- Tener la capacidad de desarrollar, junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Y ser profesionales capaces de realizar actividades dirigidas al desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes y contar con la habilidad para registrar las acciones que realiza.

Trabajadora Social:

- Debe realizar seguimiento a los casos de estudiantes de inasistencias reiteradas.
- Tener habilidades para el trabajo en redes y derivar a redes externas, realizando el adecuado seguimiento de los casos derivados a estas.
- Contar con capacidades para coordinar el Programa pro-retención, de JUNAEB y Becas.
- Ser proactivo en atender los casos de vulneración de derechos. Teniendo habilidades para el trabajo colaborativo y reunirse con profesores jefes para informar el avance de los casos.
- Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como también propiciar la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.
- Velar por la Integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar, enfrentando y corrigiendo formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.
- Prevenir y enfrentar el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.
- En las horas de orientación o de consejo de curso, los trabajadores sociales deben ser capaces de implementar talleres en cursos que han sido identificados como “críticos” en temas de convivencia.
- Ayudar a construir una identidad positiva que genere sentido de pertinencia y motive la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.
- Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motiven a realizar aportes concretos a la comunidad, y fomentar entre los estudiantes la

expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas. Y contar con la habilidad para registrar las acciones que realiza.

- El Fonoaudiólogo debe evaluar, diagnosticar e intervenir a los alumnos que presentan trastorno especifico del lenguaje, Además de potenciar el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, promoviendo la inclusión de los estudiantes con TEA.
- Educador Diferencial es el profesor que detecta necesidades de apoyo específico para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, realizando un trabajo personalizado de intervención. Además, apoya el aprendizaje de los alumnos en el aula común realizando un trabajo colaborativo con el profesor del curso, proponiendo una diversidad de estrategias a los docentes de las asignaturas para motivar el acceso, la participación y las oportunidades de aprendizaje.
- El psicólogo está encargado de la evaluación, diagnóstico psicométrico e intervención con estudiantes con dificultades emocionales, cognitivas, conductuales y/o de adaptación, detectando factores de riesgo que pueden interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El tutor de sombra es el encargado de ayudar y asistir a los niños y niñas con necesidades educativas permanentes, que presentan dificultades para trabajar por sí mismos dentro y fuera del aula, creando un vínculo para facilitar la comunicación con su entorno y sus procesos de aprendizaje, interpretando las habilidades, intereses y ayuda que requiere el estudiante.
- Trabajadora Social es la profesional contribuye en el abordaje de situaciones de vulnerabilidad social, facilitando la integración de los alumnos, detectando situaciones riesgo (maltrato infantil, abuso sexual, problemas emocionales y problemáticas sociofamiliares). Presta orientación a los apoderados para postular a los diversos beneficios sociales que les correspondan de acuerdo a la necesidad educativa de su hijo(a). Trabaja en conjunto con el equipo multiprofesional que apoya al alumno (a) en el establecimiento educativo, encargándose de la derivación a diversas entidades, manteniendo una coordinación permanente con estas.

Los inspectores e inspectoras, asistente de la educación, con estudios profesionales y/o técnicos que le permitan apoyar la gestión educacional en dos áreas fundamentales. Para la ejecución de sus funciones se requiere de conocimientos normativos y técnicos inherentes a su cargo, tales como:

Manejo de las herramientas normativas y administrativas, tales como, Reglamento Interno de Convivencia Escolar; Reglamento Interno de Educación Parvularia; Reglamento Interno e Orden, Higiene y Seguridad; Manejo de Libro de Clases; Manejo de Plataformas Educacionales; Manejo de

Técnicas de Entrevistas; Aplicación de protocolos que dan operatividad a los diferentes reglamentos; Capacidad de involucrarse en el proyecto educativo del Colegio para utilizarlo como guía en la gestión. Con estos insumos se favorece el desarrollo y la difusión de la convivencia escolar y también generan una mejor colaboración con las funciones administrativas del colegio.

El asistente asignado a la función de inspectoría se identificará como Paradocente, según la Organización Básica del Colegio (art. 20 Reglamento Interno e Orden, Higiene y Seguridad) debiendo cumplir actividades de la siguiente índole:

- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos internos y protocolos asociados.
- Velar por la seguridad, orden y disciplina, de las y los estudiantes, de manera permanente, en los lugares y situaciones asignados específicamente como así también, en todo el recinto escolar:
- Apoyar la labor docente, velando por la seguridad, convivencia escolar y disciplina tanto dentro de la sala de clases como fuera de ella.
- Garantizar la eficiente administración de la documentación, registro de asistencia, horarios de llegada, salidas, observaciones, estadísticas y comunicaciones de los alumnos.
- Informar la gestión administrativa (asistencias, atrasos o faltas escolares) y aspectos de la buena convivencia a los diferentes estamentos y autoridades del Colegio cuando estás la requieran.
- Atender de manera apropiada, cordial y expedita a los padres, madres y apoderados, cuando requieran información inherente a sus pupilos, resguardando el iteres superior de niños, niñas y adolescentes.
- Atender de manera apropiada, cordial y expedita a los y las estudiantes, previniendo, conteniendo y solucionando, cuando esté a su alcance los conflictos que pueden generarse en la cotidianidad de la gestión educacional.
- Mantener un clima propicio de relaciones humanas tanto con el personal como con los estudiantes y apoderados y padres, en los parámetros de la convivencia escolar.
- Fomentar la formación transversal de los estudiantes, cultivando los principios y valores del proyecto educativo Laico, resguardando siempre y en todo momento la integridad física, psíquica y emocional de alumnos y alumnas.
- Conocer y difundir el PEI, aplicando sus sellos en la gestión con proactividad y actualización constante en las áreas de su función.
- El desempeño de las funciones se basa en: Comunicación fluida y expedita, con capacidad de expresar ideas de manera clara y precisa, con un lenguaje apropiado, cercano y razonado; generando espacios e instancias de confianza, respeto y contención, tanto a estudiantes como a sus padres o apoderados; manejando y resolviendo conflictos con serenidad y discreción, con capacidad de identificar razones de los conflictos, promoviendo una solución tolerante, dialogada y respetuosa, mediando entre las partes involucradas; conocimientos técnicos en recursos y herramientas informáticas, atención de público y de seguridad básicos; Capacidad de trabajo colaborativo que cohesione a los equipos.

2.5.4. ESTUDIANTES

Los estudiantes del Colegio Concepción de San Carlos deben ser los actores principales de su formación integral, con un sentido de identificación, fraternidad y alegría de pertenecer a este establecimiento. Por tanto, debe ser una persona respetuosa y responsable con la filosofía laica de la institución; un líder, un ciudadano ético, con responsabilidad social y gestor de su proyecto de vida.

- Altamente comprometido con su aprendizaje y la participación y representación de nuestra institución; tolerante en la diferencia, inclusivo en la diversidad, solidario y fraterno con la sociedad.

- Capaz de respetar y desarrollar un clima de convivencia escolar y de trabajo que favorezca y facilite el aprendizaje, además de llevar un estilo de vida saludable, que le permita hacerse cargo de su autocuidado.

- Debe valorar, comprender y preservar el medio natural, sus recursos y el entorno; desarrollando habilidades para la vida y el trabajo, utilizando éticamente las diferentes tecnologías; para así llegar a ser una persona con competencias acordes a una vida personal y profesional, que le permita insertarse en una sociedad en continuo cambio, basado en la autoestima, la confianza y el sentido positivo de la vida.

2.5.5. APODERADOS

Los Padres y Apoderados y por tanto la familia, ocupan un lugar insustituible en los formación de sus hijos e hijas, de ahí que deben comprometerse moralmente en su educación y participar activa y responsablemente de las diversas acciones que emprende y promueve el Colegio. Así como también:

-Conocer y respetar los principios, filosofía y orientaciones el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio.

-Comprometerse y participar responsablemente en las diversas actividades que se desarrollen en la comunidad escolar.

-Promover en sus hijos e hijas altas expectativas académicas para su futura formación en la Enseñanza Superior, propiciando una adecuada orientación en el proceso de elección vocacional y desarrollo personal.

-Ser capaz de declarar en forma oportuna y con honestidad lo que piensa y siente, cuidando la relación con otros, propiciando así un clima de buena convivencia, que favorezca las relaciones humanas entre los diferentes estamentos, promoviendo un ambiente cordial, colaborativo y cooperativo, demostrando apoyo y confianza en el trabajo en conjunto.

-Conocer y aceptar la reglamentación interna del colegio, para afrontar conflictos adecuadamente, facilitando la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones.

-Ser capaz de trabajar efectiva e interrelacionadamente para alcanzar los objetivos de la organización escolar, teniendo una actitud flexible frente a los cambios, para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficiencia.

-Respetar los conductos regulares del establecimiento, comunicándose según corresponda de acuerdo a lo siguiente: situación de curso (profesor de asignatura o profesor jefe); académica (UTP); disciplinaria, asistencia y convivencia escolar (inspectoría general). Luego de haber recurrido a las instancias correspondientes sin encontrar respuesta a su planteamiento, podrá recurrir a Rectoría.

GLOSARIO

Agencia de Calidad de la Educación: Forma parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar en conjunto con el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación. La Agencia de Calidad es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. El objeto de la Agencia es evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, es decir, que todo alumno tenga las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Por ello, dos de sus funciones centrales son evaluar y orientar al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad de las oportunidades educativas. (http://www.agenciaeducacion.cl/nosotros/quienes-somos/).

Competencia: "Capacidad para responder exitosamente a una demanda, tarea o problema complejos movilizando y combinando recursos personales (cognitivos y no cognitivos) y del entorno". (OECD, 2003).

Consejo Escolar: Es el espacio participativo integrado a las escuelas y liceos de Chile como la instancia que resguarda la mirada de todos los miembros de la comunidad educativa. Tiene atribuciones de tipo consultivo, informativo y propositivo, y si así lo determina el sostenedor, podrá ser también resolutivo. (http://www.educarchile.cl/)

Plan de Mejoramiento Educativo (PME): es una herramienta que sitúa a los establecimientos en una lógica de trabajo que apunta al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, para esto, debe comprometer a toda la comunidad a participar y trabajar por mejorar los resultados de un establecimiento y sus Prácticas Institucionales y Pedagógicas. Esta herramienta permite a los establecimientos abordar cuatro áreas de proceso que consideran el quehacer habitual de un establecimiento, estas áreas son: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia y Gestión de Recursos. (http://www.comunidadescolar.cl).

Proyecto Educativo Institucional (PEI): es el instrumento orientador de la gestión de cada escuela o colegio, y su ideario es el "sello" que la institución busca imprimir en sus estudiantes y en la comunidad, es el sustento para un conjunto de otras iniciativas e instrumentos que son fundamentales para los establecimientos y sus comunidades. (Jornada Nacional de Reflexión sobre el PEI, División de Educación General, MINEDUC).

Prueba de Selección Universitaria (PSU): es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios. (www.demre.cl).

Subvención Escolar Preferencial (SEP): es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario, y también por su concentración, a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo. Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. (Guía Ayuda MINEDUC).

Sostenedor: *"*serán sostenedores las personas jurídicas de derecho público tales como municipalidades y otras identidades creadas por la ley, y las personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto social único sea la educación. El sostenedor será responsable del funcionamiento del establecimiento educacional" (Art. 46 Ley General de Educación).

RECTORÍA